



Colegio Nazaret  
Avda. Valentín Masip, 31  
33013 Oviedo  
Tel: 985231900  
www.colegionazaret.es

Oviedo, a 20 de septiembre de 2011

Estimada familia:

En los últimos años, se ha observado una cierta dejadez con respecto al cumplimiento de ciertas normas por parte de algunos/as alumnos/as con la connivencia de sus familias, especialmente las referidas al uniforme del colegio. Al personal del centro le supone un gran esfuerzo velar por que tales normas se cumplan pues, en ocasiones, se vuelcan demasiados esfuerzos en avisar y advertir a los alumnos y a sus padres sobre la necesidad de acatarlas, en perjuicio del tiempo que se ha dedicar a labores mucho más productivas desde el punto de vista educativo.

Esta inquietud se trasladó al seno del **Consejo Escolar**, el cual, en la reunión celebrada el día 29 de junio de 2011 decidió por unanimidad constituir una **Comisión de Convivencia** que se encargara de clarificar las normas de convivencia del centro, en especial las referidas al uniforme del alumnado, y velar por su cumplimiento. Dicha Comisión se reunió el día 4 de julio de 2011 y decidió realizar una mayor y firme regulación de las **normas de uniformidad de los alumnos**, tomando las siguientes **decisiones**:

- Se regula el **largo de la falda** de las alumnas, no debiendo sobrepasar los 5 cm por encima de la rodilla como medida aproximada.
- Los alumnos han de **vestir el pantalón con corrección**, no debiendo en ningún caso mostrar la ropa interior.
- **El color del pantalón ha de ser el azul marino establecido para el uniforme**, tal y como se vende en los establecimientos que lo comercializan. El Colegio, hasta la fecha, no impone su adquisición en tiendas concretas, pero ha de respetarse el color original.
- Si se usa **sudadera** en las clases de Educación Física **ha de ser blanca y sin capucha**.
- **No se permitirán adornos impropios del uniforme**. En ese sentido, **se prohíbe específicamente el uso del “piercing” o pirsin**.
- **No se permitirán el maquillaje ni las uñas pintadas**.
- Los complementos del uniforme han de **respetar los colores** del mismo.

Estas normas **entran en vigor a partir de este curso 2011-2012**; el personal del centro realizará el seguimiento y se supervisará su cumplimiento por la Comisión de Convivencia. Además, se solicita por escrito vuestro compromiso de acatarlas y colaborar en su cumplimiento.

A nosotros solo nos queda pedir vuestra colaboración, tal y como venís haciendo la mayoría, para que los alumnos aprendan a respetar las normas establecidas en beneficio de todos.

Sin más, se despide atentamente,

La Dirección